

Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000

04-12-2014

Normativas

Objeto:

Se declaran Zonas Especiales de Conservación, en adelante ZEC, los Lugares de Importancia Comunitaria relacionados en los Anexos I, II y III, con la consiguiente inclusión en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y en el Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía creado por el Decreto 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su Registro. Estas ZEC tienen la consideración de espacio protegido Red Natura 2000 según lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Concepto:

Las especies y hábitats en atención a los cuales se declaran estas ZEC son las que figuran en sus respectivos formularios normalizados de datos Natura 2000, que se encuentran incluidos en el Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y están a su vez disponibles en la web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/capma [1]).

Base legal:

Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<http://www.besana.es/sites/default/files/dec2012-493-7-35.pdf> [2]

Resolución de 15 de octubre de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se ordena la publicación en la web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de los límites de las zonas especiales de conservación declaradas mediante el Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-15-10-198.pdf> [3]

Orden AAA/2280/2014, de 1 de diciembre, por la que se aprueba la propuesta de inclusión en la lista de lugares de importancia comunitaria de la Red Natura 2000 de los espacios marinos ESZZ12003 Sistema de Cañones Submarinos de Avilés, ESZZ16003 Sur de Almería-Seco de los Olivos, ESZZ16005 Espacio Marino de Alborán, ESZZ16004 Espacio Marino de Illes Columbretes y ESZZ15001 Banco de la Concepción.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-2280-100065-100076.pdf> [4]

Enlaces:

[1] <http://www.juntadeandalucia.es/capma>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/dec2012-493-7-35.pdf>

[3] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-15-10-198.pdf>

[4] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-2280-100065-100076.pdf>